RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Servidumbre
RADICACIÓN	110013103019 2021 00585 00

Previo a continuar con el trámite, REQUIERASE a la parte actora a efectos de que proceda a allegar el certificado de tradición y libertad del predio involucrado en esta actuación y en donde se evidencie la inscripción de la medida aquí ordenada.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

HOY <u>28/10/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 186</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria